

DECRETO 2622 DE 1993

(Diciembre 23)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO NÚMERO 011 DEL 22 DE ABRIL DE 1993, QUE ESTABLECE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACION SOCIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES “CORPORANONIMAS”

Nota: Derogado por el Decreto 2903 de 1997, artículo 2º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el Artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978 y el Artículo 6º del Decreto 2156 del 30 de diciembre de 1992,

D E C R E T A

ARTICULO 1º Apruébase el Acuerdo número 011 del 22 de abril de 1993, expedido por la Junta Directiva de la Corporación Social de la Superintendencia de sociedades “CORPORANONIMAS”, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 011 1993

(22 de abril)

“Por el cual se establece la planta de personal de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades “CORPORANONIMAS”

La Junta Directiva de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

A C U E R D A :

Artículo 1º Las funciones propias de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades “Corporaciones”, serán cumplidas con la Planta de Personal que a continuación se establece:

No. de orden

Dependencia y Denominación del Empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR

1

Director General de Establecimiento Público

0015

15

1

Asesor

1020

01

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

1

Conductor Mecánico

6010

08

PLANTA GLOBALIZADA

1

Secretario General de Entidad Descentralizada

0037

06

3

Jefes de División

2040

12

2

Jefes de Oficina

2045

06

1

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesionales Universitarios

3020

08

2

Profesionales Universitarios

3020

05

8

Profesionales Universitarios

3020

04

1

Médico Especialista (6 horas)

3120

16

4

Médicos Generales (M.T.)

3085

14

2

Odontólogos (6 horas)

3085

14

4

Odontólogos (M.T.)

3085

14

2

Odontólogos Espec. (M.T.)

3085

16

2

Técnicos Administrativos

4065

11

3

Técnicos Administrativos

4065

09

2

Técnicos Administrativos

4065

08

1

Programador de Sistemas

4060

09

2

Operadores de Sistemas

4100

07

5

Auxiliares Administrativos

5120

11

2

Auxiliares Administrativos

5120

07

3

Auxiliares Administrativos

5120

08

1

Auxiliar Técnico

4110

06

3

Auxiliares Técnicos

4110

05

1

Auxiliar Técnico (M.T.)

4110

06

4

Secretarios

5140

10

4

Secretarios Ejecutivos

5040

11

4

Secretarios Ejecutivos

5040

13

5

Auxiliares de Servicios Gles

6035

05

Artículo 2º El Director General de la Corporación Social de la Superintendencia de Sociedades "CORPORANONIMAS", distribuirá mediante resolución los cargos y ubicará el personal nombrado o incorporado en la Planta de Personal globalizada de que trata el presente Acuerdo, entre las diferentes dependencias de la Corporación, de acuerdo con la

naturaleza de las funciones, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por la Entidad.

Artículo 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por el Gobierno Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 22 de abril 1993.

El Presidente de la Junta,

Fdo. CARLOS MAURICIO GONZALEZ AREVALO.

El Secretario de la Junta,

Fdo. JAIME BURGOS MARTINEZ.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir del 1º de enero de 1994, previa su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 23 de diciembre de 1993

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Desarrollo Económico,

LUIS ALBERTO MORENO MEJIA.

El Subdirector General del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.